Presidente José Antonio Kast en Cuenta Pública 2026: “Queremos un país de propietarios, no de arrendatarios”

- El Primer Mandatario anunció nuevas medidas para fortalecer el acceso a la vivienda propia, destacados particularmente por el ministro de Vivienda y Urbanismo Ivan Poduje, que incluyen la ampliación de programas para los sectores de ingresos medios que permitirá la compra de viviendas nuevas o usadas de hasta 4.000 UF e iniciativas como “Operación Sitio 2.0” que considera el traspaso de más de 10 millones de metros cuadrados de terrenos de Bienes Nacionales para el desarrollo de proyectos habitacionales y “Eriazo Cero” para recuperar espacios urbanos en desuso.

- El Presidente José Antonio Kast destacó también el Plan de Reconstrucción Nacional para dar una rápida solución habitacional a las familias de las regiones de Valparaíso, Ñuble y del Biobío afectadas por los incendios, junto con el avance en la entrega de títulos de derecho de uso y goce individual que permitirán a más familias acceder a subsidios habitacionales.

Lunes 1 de junio de 2026.- S.E. el Presidente de la República, José Antonio Kast, pronunció hoy su primera Cuenta Pública ante el Congreso Nacional en Valparaíso, instancia en la que dio una serie de anuncios en materia de vivienda y desarrollo de los territorios.

En su discurso, el Presidente José Antonio Kast puso énfasis en que la política habitacional del Gobierno y la superación del déficit de viviendas se centrará en la recuperación del acceso a la vivienda propia, impulsando medidas como la reducción de la burocracia en los procesos, la ampliación de los programas para los sectores de ingresos medios con garantía estatal y el fortalecimiento del suelo disponible mediante iniciativas como “Operación Sitio 2.0”, que considera el traspaso de más de diez millones de metros cuadrados de terrenos de Bienes Nacionales para reforzar el Banco de Suelo Público y habilitar terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales.

Al respecto, el Primer Mandatario afirmó que “tener casa propia no es un lujo, es el sueño más legítimo y antiguo de una familia. Queremos que Chile vuelva a ser un país de propietarios, no de arrendatarios”.

Al finalizar la Cuenta Pública, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Ivan Poduje, expresó que “estamos muy contentos con los anuncios del Presidente. Es una motivación especial para todo el equipo del Minvu que el Presidente haya podido incorporar temas en los que hemos trabajado. Primero, el subsidio de clase media, tramo 4.000, que por primera vez en la historia va a abrir las políticas habitacionales hasta las viviendas 4.000 UF. Con eso vamos a beneficiar una enorme cantidad de personas, sobre todo jóvenes profesionales, que hoy día están pagando 600 mil o incluso más pesos en arriendo, ahora van a poder usar ese dinero en su dividendo.

Asimismo, el secretario de Estado se refirió a otros anuncios del Primer Mandatario. Al respecto, señaló que “en segundo lugar, el programa “Eriazo Cero” que busca dar un destino a todos los ternos que tenemos abandonados, botados, tomados del Serviu. Hemos hecho un trabajo de inteligencia artificial, de tecnología, para ordenar todo el catastro Serviu y ya lo tenemos todo ordenado. Empezamos con los programas de comodato que van ser entregados a municipios, a clubes deportivos, a adultos mayores, a iglesias también. Tenemos un programa muy potente que vamos a anunciar centros de culto, centros cívicos, canchas, etcétera”.

Finalmente, el ministro Poduje destacó el programa "Operación Sitio 2.0" sobre el que indicó "es un programa que propuso el Presidente en su campaña, incluso en la anterior, y que consiste, básicamente, en traspasar terrenos que hoy Bienes Nacionales no ocupa, que están abandonados, subutilizados, en lugares estratégicos. El Alto de Arica, La Chimba costera en Antofagasta, la Reina Alta en Santiago y con esos terrenos podamos hacer programas de subsidios para familias de clase media y sectores populares también, para que puedan tener terrenos de casas con patio, que es una demanda que tenemos hoy día muy fuerte. Este primer traspaso, que son diez millones de hectáreas, nos va a permitir beneficiar a 40 mil familias de Arica a Magallanes".

Otros anuncios presidenciales en materia de vivienda:

El Presidente José Antonio Kast anunció, además, el programa "Eriazo Cero" para, junto a los municipios, recuperar espacios urbanos en desuso y mejorar la calidad de vida en los barrios. Destacó también la urgencia de los procesos de reconstrucción tras los incendios en las regiones de Valparaíso, Ñuble y del Biobío a través del Plan de Reconstrucción Nacional, que contempla una inversión de más de 400 mil millones de pesos para dar una solución rápida a las más de 4.000 familias damnificadas.

Asimismo, el Presidente de la República comunicó que, para dar certeza y estabilidad a las familias que viven en comunidad, se avanzará en el otorgamiento de títulos de derecho de uso y goce individual sobre las tierras entregadas, lo que permitirá postular a tanto a subsidios habitacionales como a otros otorgados por el Estado.

Finalmente, para acelerar el acceso a la vivienda, el Primer Mandatario informó que el Gobierno impulsará una agenda destinada a reducir significativamente los tiempos de tramitación y ejecución de proyectos habitacionales, eliminando barreras administrativas que hoy explican cerca de dos tercios de la espera que enfrentan las familias.

La iniciativa busca agilizar la gestión pública, acelerar la construcción y entrega de viviendas y responder con mayor rapidez a la demanda habitacional existente en todo el país.

Detalles de los anuncios:

1. Apoyo a sectores de ingresos medios:

Se crea el nuevo tramo 4 del subsidio DS1, orientado a familias de ingresos medios que actualmente no pueden acceder a una vivienda ya que no son sujetos de crédito por parte de las instituciones financieras ni de subsidios habitacionales por parte del estado. El nuevo instrumento ampliará el rango de valor de la vivienda con apoyo estatal, pasando desde el límite actual de 2.200 UF hasta 4.000 UF.

Condiciones generales del subsidio:

- Acceso a viviendas nuevas o usadas.
- Valor máximo de la vivienda: hasta 4.000 UF en todas las regiones y 4.500 UF en zonas extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén, Magallanes, provincia de Palena e isla de Chiloé).
- Ahorro mínimo exigido: 200 UF.
- Monto del subsidio: 400 UF.

- Población objetivo: familias de clase media con capacidad de ahorro y necesidad de apoyo estatal para acceder a financiamiento habitacional.
-

La medida busca aumentar la cobertura efectiva de la política habitacional para sectores medios, ampliando el universo de viviendas disponibles con subsidio estatal desde el 19% actual de la oferta inmobiliaria a aproximadamente un 40%.

Este anuncio se enmarca en el lineamiento ministerial de ampliar el acceso a la vivienda propia, incorporando con mayor fuerza a clases medias, jóvenes, adultos mayores y trabajadoras, bajo criterios de plusvalía, arraigo y acceso a propiedad.

2. Operación Sitio 2.0

Se implementará la Operación Sitio 2.0, mediante la transferencia de 100.000 metros cuadrados de terrenos de Bienes Nacionales que se encuentran subutilizados o abandonados.

El objetivo es reforzar el banco de suelo público y habilitar terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales, especialmente barrios de casas con patio destinados a familias chilenas.

Componentes principales:

- Transferencia de 100.000 m² de terrenos fiscales.
- Uso habitacional de terrenos actualmente subutilizados o abandonados.
- Refuerzo del suelo público disponible para proyectos de vivienda.
- Desarrollo de nuevos barrios con tipologías de casas con patio.

Esta medida forma parte del lineamiento de reforma al suelo urbano, orientado a masificar el acceso a tierra urbana, ordenar el uso de suelo público y aumentar la disponibilidad de terrenos para proyectos habitacionales.

3. Plan Eriazo Cero

Se implementará el Plan Eriazo Cero, cuyo objetivo será transformar terrenos eriazos fiscales ubicados en zonas urbanas consolidadas durante el periodo de gobierno.

La medida busca activar suelo fiscal actualmente abandonado o sin uso efectivo, entregándole destino habitacional, comunitario, urbano o de equipamiento, según las características de cada terreno.

Componentes principales:

- Identificación y transformación de terrenos eriazos fiscales en zonas urbanas consolidadas.
- Activación de suelo público actualmente abandonado.
- Definición de usos urbanos, habitacionales o comunitarios.
- Traspaso de un tercio de estos terrenos en comodato a organizaciones civiles, municipios, organizaciones comunitarias, organizaciones de culto o iglesias.

El plan se alinea con el objetivo de ordenar el uso del suelo público y ampliar las alternativas para vivir en zonas urbanas consolidadas, con acceso a servicios, infraestructura y transporte